

VALPARAISO, 4 de Julio de 1945.-

*Debo tambien manifestarle que parece haberse que
de la Comision de que
que habla en su Postdata
no este incluido nuestro
Señor Ingeniero de q. cargo 2 Colegios. uno de
Quimicos Industriales y otro de Cortes. y el otro
de Ingenieros Indus-
y un curso de Ingenieros de Maquinas y Mecanica.
del Instituto Politecnico*

MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA,

SANTIAGO.-

Muy señor mio,

*Que una comision en favor de
los Ingenieros Industriales en*

Aunque la comision nombrada por el Supremo Gobierno para

estudiar el Proyecto de Colegio de Ingenieros no ha terminado su come-
tido, creo conveniente dar a conocer a Ud. el estado actual de esta
cuestión.-

Debo comenzar por manifestarle que, nombrada esta comi-
sion por el Ministro de Educacion a mediados del año pasado, solo pudo
reunirse en el mes de Abril del presente año, por razones de diversa
indole.-

En la primera reunion de la comision, que me cabe el ho-
nor de presidir, pudo verse la conveniencia de separar la Institucion
en dos: un Colegio de Ingenieros Civiles y de Minas, y un Colegio de
Ingenieros y de Tecnicos Industriales. No queria decir esto que esta
solucion fuera superior a la del Colegio unico estudiado el año 1938
y enviado a las Camaras por el Gobierno el mismo año, sino que la so-
lucion del doble Colegio tenia la ventaja de eliminar desde la parti-
da algunas diferencias que parecian dificiles de conciliar.-

Se estudiaron durante una serie de sesiones ambos pro-
yectos, tomando como bases el proyecto de Colegio de Ingenieros Civi-
les y de Minas elaborado por la Asinch, y el proyecto de Colegio de
Ingenieros y Tecnicos Industriales elaborado por las entidades educa-
cionales que forman estos elementos (1), y puedo decir a Ud. que en rea-
lidad todas las dificultades se fueron resolviendo dentro de la mayor

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAISO

*Quiero, como en de hacer, o Ingenieros
de Ingenieros Civiles
de Ingenieros y Tecnicos Industriales
de Ingenieros y Tecnicos Industriales
de Ingenieros y Tecnicos Industriales*

La U. de Chile no debe ser considerada como un Colegio de Ingenieros Industriales y de Tecnicos Industriales

armonía a medida que se presentaban. Hubo, sin embargo, una cuestión que deliberadamente se dejó para el último momento: es la que se refiere a la delimitación del campo de actividades de cada Colegio. Se sabía de antemano que ésta era la más difícil y al parecer, casi insoluble; sin embargo, se había llegado entre los distintos miembros de la Comisión a una solución que, aparentemente, zanjaba todas las dificultades.-

A esta altura de nuestro estudio, intervino la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, que al parecer, no se mostraba conforme con algunas de las resoluciones de nuestra Comisión. A fin de aclarar la cuestión, la Facultad me invitó a una reunión especial en la Universidad de Chile.-

Como resumen de todas las deliberaciones que allí tuvieron lugar puedo decir a Ud. que la Facultad de Ingeniería insiste en los dos puntos siguientes:

1) no acepta la idea de exclusividad para el ejercicio de la profesión de ingeniero, o sea, estima que un ingeniero civil debe estar en condiciones de ejecutar trabajos de índole industrial;

2) considera que los ingenieros industriales de la Universidad de Chile que en estos momentos está comenzando a formar la Escuela de Ingeniería deben poder inscribirse en el Colegio de Ingenieros Civiles y de Minas.-

En el seno de la Facultad manifesté yo la opinión de que la supresión de la exclusividad iba contra la idea fundamental del Colegio; pero que no tendría inconveniente en aceptarla, siempre que la libertad que reclamaban los ingenieros civiles para intervenir en trabajos industriales, fuera recíproca de la de los ingenieros industriales para intervenir en obras civiles.-

En cuanto al segundo punto, o sea, de la inscripción en el Colegio de Ingenieros Civiles, de los ingenieros industriales de la

Universidad de Chile, que egresarán en 6 años mas, francamente no comprendo cómo se pueda realizar esta inscripción de una manera razonable,-

Consultada la Asinch (Asociación de Ingenieros de Chile) sobre esta materia, se declaró en contra de ambos puntos, o sea, la Asinch estima que debe mantenerse la idea de la delimitación de los campos y que no pueden admitirse en el Colegio de Ingenieros Civiles los ingenieros industriales, cualquiera que sea su procedencia.-

Como Ud. ve, se trata principalmente, de una discrepancia entre ingenieros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile y la Asinch. El Presidente del Instituto de Ingenieros, señor Alberto Covarrubias, está haciendo gestiones para obtener un avenimiento, y según me ha manifestado ultimamente, cree que, como hay buena disposición en ambos grupos, se podrá llegar a una solución de armonía.-

Este es el estado actual de la cuestión y si Ud. tiene alguna observación o sujerencia que hacerme, la recibiré con el mayor agrado.-

Muy atentamente lo saludo y tengo el agrado de suscribirme de Ud. como su más atto. y S.S,

Francisco Cereceda

(1) Este proyecto fué estudiado y aprobado por una comisión formada por representantes de las siguientes entidades:

Universidad de Concepcion, Universidad Santa Maria, Universidad Católica de Valparaiso, Escuelas de la Defensa Nacional, Curso de Ingenieros Industriales del Ministerio de Educación, Instituto de Ingenieros Químicos y las dos Asociaciones de Técnicos Industriales existentes en Santiago.-